



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12393

Viernes 4 de Marzo de 2016

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdr. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdr. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdr. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2016 - Dto. N° 216 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2016 - Res. N° 15 a 21 2-3

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2016 - Res. N° III-15 3

Ministerio de Educación

Año 2016 - Res. N° XIII-05 3

Administración de Vialidad Provincial

Año 2016 - Res. N° XV-01 3-4

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2016 - Res. N° XVI-25 4

Contaduría General de la Provincia

Año 2016 - Res. N° IX-02 4

Dirección General de Rentas

Año 2016 - Res. N° 126 a 128, 139, 160 a 163 4-5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2016 - Res. N° 03 y 04 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 5-12

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. Nº 216 01-03-16

Artículo 1º.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por el Señor Intendente Carlos Alberto LINARES la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 255.000), en concepto de subsidio, para ser destinado a asistir económicamente a Ochenta y Cinco (85) trabajadores afiliados al Sindicato Unido Portuarios Argentinos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 255.000), se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Conducción de la Secretaría de Trabajo/ 00/ 00/ A01/ 5 -Transferencias/ 7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a gobiernos municipales/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2016.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 15 01-03-16

Artículo 1º.- DÉJESE sin efecto la Resolución Nº 01/16-MCG en concordancia con la documental incorporada en el Expediente Nº 3-MCG SUG-2016.

Res. Nº 16 01-03-16

Artículo 1º.- DÉJESE sin efecto la Resolución Nº 02/16-MCG en concordancia con la documental incorporada en el Expediente Nº 4-MCG SUG-2016.

Res. Nº 17 01-03-16

Artículo 1º.- APRUÉBANSE las contrataciones directas realizadas con la empresa «NEWXER S.A.», domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de UN (1) equipo fotocopador marca «Xerox 3550» por el término de SEIS (6) meses a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016 por la suma mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 2.541,00) y el mantenimiento de UN (1) equipo Xerox Phaser 3125 durante el período comprendido desde el 1º de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016, por la suma mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SEIS (\$ 22.506,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - U.G. - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 18 01-03-16

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «CALYPSO REVESTIMIENTOS» de Daniel Benjamín GEL, con domicilio constituido en Avda. Fontana 602 de la ciudad de Trelew, por la adquisición de SETENTA Y CUATRO (74) metros cuadrados de alfombra bouclé en colores azul y beige claro y DIEZ (10) metros cuadrados de piso homogéneo de madera alto tránsito, los cuales fueron destinados en el armado del escenario utilizado en el Acto de Asunción de los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial designados, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente Nº 19-MCG SUG-2016.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA (\$ 45.080,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 2.9.9. y 2.1.5. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 19 01-03-16

Artículo 1º.- APRUÉBANSE las contrataciones directas realizadas por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa «NEWXER S.A.», domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de UN (1) equipo fotocopador marca «Xerox M 15» por el término de SEIS (6) meses a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016 por la suma mensual de PESOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.032,80) y el mantenimiento de UN (1) equipo Xerox 5020 durante el período comprendido desde el 1º de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016, por la suma mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 19.456,80) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 22 – Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - U.G. - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 20 01-03-16

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Reconocimientos Médicos con la empresa «NEWXER S.A.», domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de UN (1) equipo fotocopador marca

«Xerox M 15» por el término de SEIS (6) meses a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016 por la suma mensual de DOS MIL TREINTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.032,80).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 12.196,80) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1– Actividad 2 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - U.G. – Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 21 01-03-16

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Información Pública a suscribir contrato de servicios con el señor GAUD José Luis, CUIT Nº 20-14296115-7 por el servicio de Monitoreo de Medios regionales, provinciales y nacionales, a partir del 01/01/2016 hasta el 31/03/2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 25 – SAF 25 Subsecretaría de Información Pública – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 16 – Actividad 1 – Partida 3.4.9. – Ejercicio 2016.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-15 29-02-16

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente GONZALEZ, Julio Rafael (M.I. Nº 18.238.330 - Clase 1967) cargo Operador «C» de Sistema de Computación de Datos - Código 3-115 - Nivel IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo de la División de Operaciones - Nivel Nº III – Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de Planta Permanente de la Dirección General de Cómputos – Subsecretaría de Gestión Presupuestaria dependiente del citado Ministerio, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.

Artículo 2°.- Al término del período mencionado, el agente deberá ser absorbido por la Dirección General de Rentas, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 3°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto, conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-05 01-03-16

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2016 en las Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, a los

representantes de los docentes según se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a lo normado por el Artículo 3° de la Ley VIII-Nº 38.

Artículo 2°.- ESTABLECER que los integrantes de las Juntas de Clasificación se desempeñarán en una jornada de labor diaria de siete (7) horas, usufructuando licencia con goce íntegro de haberes, en los cargos que detenten en calidad de titulares o interinos, al momento de ser electos, no incluyendo en estebeneficio los cargos subrogados en calidad de Interinos o suplentes y percibiendo además como integrantes de las Juntas de Clasificación un adicional equivalente aun (1) cargo de Maestro de Grado de jornada simple con la antigüedad que lecorresponda, todo según lo estipulado por el Artículo 10° de la Ley VIII - Nº 38.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

INTEGRANTES DE JUNTAS DE CLASIFICACION DOCENTE ELECTOS POR LOS DOCENTES

REGION	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	CLASE
I	DURE, Arnoldo Daniel	17.192.020	1965
	MARTINEZ, Yolanda	17.355.033	1965
II	AMPUY, Amparo Inés	16.838.824	1963
	BARRENA, Perla Andrea	21.354.497	1970
III	KERGARAVAT, Juan Gustavo	17.959.464	1967
	JONES, Ana María	18.561.270	1967
IV	LOSARDO, Stella Maris	13.505.163	1959
	BATALLER, Guillermo	16.057.828	1963
V	RUSSOMANDO, Mónica	17.178.409	1965
	LOYAUTE, Graciela	20.237.446	1968
VI	CIFUENTES, Manuel Ulises	17.729.224	1965
	ROMERO, Araceli	17.129.053	1964

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-01 02-03-16

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Oficinista «A» - Clase VIII - Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de Secretaría General a la agente SISTERNA Tamara Magali (M.I. Nº - 33.353.972 - Clase 1988) cargo de revista Oficinista «C» - Clase VI - Personal Administrativo - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 06 de enero de 2016 en el cargo de Oficinista «A» - Clase VIII - Personal Administrativo - Planta Permanente - dependiente de Secretaría General a la agente SISTERNA Tamara Magali (M.I. Nº 33.353.972 - Clase 1988).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 1 - Conducción de la Administración de

Vialidad Provincial- Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° XVI-25 02-03-16

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° XVI 48/15, que reubica a la agente DAROCA, Mónica Elizabeth (DNI N° 18.238.057 – Clase 1967), en el cargo Jefe de Departamento Seguimiento Social – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección Social, dependiente de la Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de la presente Resolución.

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Res. N° IX-02 02-03-16

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive; las mensualizaciones del personal dependiente de Contaduría General de la Provincia, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 6: Contaduría General de la Provincia – SAF: 6 - Programa 16: Contabilidad Gubernamental y Control Interno – Actividad 1: Contabilidad Gubernamental y Control Interno.

ANEXO N° I

JURISDICCION 6: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

APPELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	CARGO
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA			
CAROSSO, Jessica Mariel	29.212.170	1982	Profesional «A» – Ley I N° 186
SAGLIETTO, Agustina	33.611.378	1988	Profesional «A» – Ley I N° 186
TREVISAN, Lucas Alejandro	29.050.533	1981	Profesional «A» – Ley I N° 186

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 126 11-02-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente San Atanasio Energía S.A., CUIT N° 30-70969733-8, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Jurisdicción Sede 901, con domicilio en Tucumán N° 326, Piso 3°, Dto. 15, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 17 de febrero de 2016, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

Res. N° 127 11-02-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Ge Oil& Gas Products&Services Argentina S.A., CUIT N° 30-68075125-7, Jurisdicción Sede en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral N° 901, con domicilio en Av. Del Libertador N° 602, Piso 16, Dto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del día 15 de febrero de 2016, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre

los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

Res. N° 128 11-02-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Rafael Albanesi SA, CUIT N° 30-53922225-9, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Jurisdicción Sede 901, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 16 de febrero de 2016, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

Res. N° 139 12-02-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Cia. El Coatí S.A., CUIT N° 30-70203400-7 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 901, con domicilio en Dabove N° 1887, Ruta Nac. N° 8, Del Viso, Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 18

de febrero de 2016, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

Res. Nº 160 19-02-16

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Macoser S.A., CUIT Nº 30-59792857-9 inscripto con Jurisdicción Sede 901 en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral con domicilio en Av. de los Constituyentes 4624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 22 de febrero de 2016, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

Res. Nº 161 19-02-16

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Minera Argenta S.A., CUIT Nº 30-68897570-7 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Jurisdicción Sede 907, con domicilio en Ruculuam S/N de la ciudad de Gastre, Provincia del Chubut, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 22 de febrero de 2016, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

Res. Nº 162 19-02-16

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Huguet, Emiliano Roberto, CUIT Nº 20-29922598-5, con domicilio en Hansen 341 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del día 24 de febrero de 2016, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

Res. Nº 163 19-02-16

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Organización Veraz SACMEI, CUIT Nº 30-51973911-5 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 901, con domicilio en Bouchard Nº 557, Piso 21º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 26 de febrero de 2016, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-02-16 V: 04-03-16

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 03 17-02-16

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 16910.-

Disp. Nº 04 17-02-16

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 16930, 16931 y 16879.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo; cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de CAGLIO HECTOR CARLOS, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Febrero 23 de 2016.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 02-03-16 V: 04-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, planta baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos «RAILAF, JOSE OSVALDO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 606/15), cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO RAILAF (D.N.I. Nº 10.718.559), cuyo último domicilio fue: calle Pasaje Pudu Pudu Nº 1870, de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la misma, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en los Estrados del Juzgado (art. 712 inc. 2º del C.P.C. y C.).-

Esquel, Chubut, 18 de Febrero de 2016.-

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 02-03-16 V: 04-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS LUISALBERTO, LE: 8.216.827 para que se presenten en autos: «CARDENAS, LUIS ALBERTO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 407 Año 2009).

Publíquense por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 14 de Diciembre de 2015.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-03-16 V: 04-03-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de BENDER MARIO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Febrero 15 de 2016.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 03-03-16 V: 07-03-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GATICA ESTER mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Febrero 29 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 03-03-16 V: 07-03-16.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra.

Helena Casiana castillo, en autos caratulados: «CABEZA, ROMULO CESAR y HERNANDEZ, CELIA FLORENTINA S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 1978, Año 2015), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del CPCC) Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de Madryn.-

Puerto Madryn, 24 de Febrero de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-03-16 V: 07-03-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de SAN MARTIN NICOLAS, SAN MARTIN ADRIANO y TOLOSA ISABELINO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Febrero 18 de 2016.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 04-03-16 V: 08-03-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARTA NELIDA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Febrero 26 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 04-03-16 V: 08-03-16.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. Uno con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Adela Juarez Aldazabal, Secretaría autorizante en los autos caratulados: «CARATOZOLO, MARIAANGELICA C/FORCADA, LUISA VICENTA y Otras S/División de condominio (sumario)» (Expte. 95 – Año 2010) Se cita a los herederos de la Sra. LUISA VICENTA FORCADA por medio de edictos que se publicarán por

Dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el Diario «El Chubut» para que en el término de Cinco días comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de continuar el proceso con intervención del Defensor Oficial para que los represente.-
Trelew, Chubut Doce de Febrero de 2016.

JORGE EDUARDO ROQUE FERNANDEZ
Secretario

I: 04-03-16 V: 07-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA SUSANA RIGONI, en sus autos sucesorios «RIGONI LUISA SUSANA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 3050/2015). Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Crónica» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia a los 30 del mes de Noviembre de dos mil quince.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 04-03-16 V: 08-03-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don OLIVERA JESUS BENITO, en sus autos sucesorios «OLIVERA JESUS BENITO S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 3529/2015). Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Crónica» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia a los 10 del mes de Febrero de dos mil dieciséis.-

LUCIANA LLANOS
Profesional Letrada

I: 04-03-16 V: 08-03-16.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29

de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de LAGO BLANCO, que el Sr. Néstor Antonio RODRIGUEZ, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso pecuario, proveniente de lagunas, lago y arroyos que se encuentran dentro del Establecimiento Ganadero María Cristina, en un caudal aproximado de 190,00 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 100 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: parte legua fraccionaria a; legua fraccionaria d del lote diecisiete, parte legua fraccionaria c del lote dieciocho, legua a y legua fraccionaria d del lote veinticuatro, Fracción B, sección F-III, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA – ESTANCIA MARIA CRISTINA (USO PECUARIO) – NESTOR RODRIGUEZ – LAGO BLANCO (EXPTE. 1184 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 24 FER 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 03-03-16 V: 07-03-16.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
JURADO REDONDO JUAN
CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 909/15-DGR de fecha 14/12/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:
El Expediente N° 1742/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva N° L000022/2015-DS (Nota N° 4344/15 DGR) por impuesto Ley XXIV N° 17, notificada

con fecha 02/09/2015 en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias, por los períodos: 01/2014 a 03/2014, 09/2014, 11/2014 a 01/2015 y 03/2015 correspondientes a la captura efectuada en Jurisdicción Provincial por el Buque: RAYO DE SOL – Matrícula Nº 690;

Que con fecha 13/10/2015 el Contribuyente se ha notificado de la Disposición Nº 300/2015-DR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el Contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta con carácter parcial, la obligación impositiva del Contribuyente JURADO REDONDO, JUAN - CUIT Nº 20-13981105-5 con domicilio en Pje. Nueva León Casa 37 de la ciudad Rawson, provincia del Chubut, por omisión de pago en concepto del Valor Ley XXIV Nº 17, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende por impuesto a la suma de PESOS CIENTO TREINTAY UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO, CON 60/100 (\$ 131.475,60), más los intereses calculados al 30/11/2015 que ascienden a la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA, CON 39/100 (\$ 9.490,39), por el Buque: RAYO DE SOL - Matrícula Nº 690.-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 300/2015-DGR e imponer al Contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al Contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 68/100 – (\$ 39.442,68) en concepto de multa por omisión de impuesto.-

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV Nº 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cra. Salvucci Gladys Ethel.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 04-03-16 V: 10-03-16.

Proyecto de Edicto TORRES - DURANTE SRL CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Socios: Ignacio Agustín Torres, Licenciado en Administración, de 27 años de edad, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Mayo de 1988, D.N.I. 33.611.389, C.U.I.T. 20-33611389-0, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 709, 2do B, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y Franco Darío Durante, empleado, de 30 años de edad, nacido el 30 de Noviembre de 1985, D.N.I. 31.914.761, C.U.I.T. 20-31914761-2, de nacionalidad argentina, soltero, domiciliado en calle Rondeau Nº 863, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30-01-2016.- 3) Denominación de la Sociedad: «TORRES - DURANTE S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta, importación, exportación, consignación y distribución de cristales, parabrisas, espejos, burletes, colisas, ventanillas, ventiletes, lunetas, lubricantes, filtros, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y rodados en general. Realizar todo tipo de operaciones comerciales o de servicios vinculadas, que contribuyan directamente con éste objeto comercial. Incluye la representación de marcas, patentes, concesionarias o franquicias relacionadas con los automotores, sus repuestos y reparaciones; b) De servicios: Colocación, reparación, polarizado, laminado, pulido, grabado, esmerilado y blindado de cristales, parabrisas, espejos, burletes, colisas, ventanillas, ventiletes, lunetas y accesorios para todo tipo de vehículos y rodados en general; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, urbanización y loteos; d) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas; y e) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones. A los fines

precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, que no le estén expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato.- 6) Plazo de Duración de la Sociedad: noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una.- 8) Administración y Representación: La dirección, administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, para todas las operaciones sociales.- 9) Representación Legal: Se designa para el cargo de Gerente al Sr. Ignacio Agustín Torres, D.N.I. 33.611.389.- 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.- 11) Sede Social: Belgrano N° 1405 de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia de Chubut.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-03-16.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de elección directorio.

BRICK SOCIEDAD ANONIMA
DIRECTORIO

Fecha: 17 de Noviembre del 2015

En la localidad de Trelew, Provincia del Chubut se resuelve por Asamblea General Ordinaria de «BRICK S.A.», con la asistencia de los accionistas cuya nómina corre a fs. 6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, tomar en forma unánime la siguiente decisión: designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo periodo, designándose la siguiente conformación: Presidente Claudio Miguel Frasch D.N.I. 24.915.484, C.U.I.T 23-24915484-9, nacido el 23 de Febrero de 1976, domiciliado en Soler N° 1435 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut; Director Suplente Luis Alberto Frasch D.N.I. 13.738.338, C.U.I.T 20-13738338-2, nacido el 17 de enero de 1961, domiciliado en Belgrano N° 741 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, por el término de 3 (tres) ejercicios, los que aceptan el cargo por encontrarse aquí presentes.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-03-16.

POR DISPOSICION DE LA DELEGACION ESQUEL DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO PUBLIQUESE POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL EL PRESENTE EDICTO DE MODIFICACION DE CONTRATO.

EDICTO DE LEY
AMANCAY S.R.L.

MODIFICACION ARTICULO SEXTO CONTRATO SOCIAL

Fecha del Instrumento: 20 de Enero de 2016.

Con acuerdo de reunión de socios, estos resuelven por unanimidad modificar el artículo sexto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: «ARTICULO SEXTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. La gerencia queda facultada para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 del Código Civil».

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M. G. D. H y T.

P: 04-03-16.

EDICTO CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO.- FRIOSUR S.R.L.

Cedente: Enrique Osvaldo PEREZ, DNI No. 12.834.514, argentino, casado, nacido el 07 de Abril de 1957, empresario, CUIT/CUIL 20-12834514-1, domiciliado en Malacara 446 de Trelew, Chubut.

Cesionarios: Nicolás PEREZ, DNI No.33.345.486, nacido el 05 de Enero de 1988, empleado, CUIL 20-33345486-7; Macarena PEREZ, DNI No. 34.488.644, nacida el 18 de abril de 1989, empleada, CUIL 27-34488644-5; y Sebastián PEREZ DNI No. 36.392.967, nacido el 12 de octubre de 1991, estudiante, CUIL 20-36392967-3 todos argentinos, solteros, domiciliados en Malacara 446 de Trelew, Chubut.-

Objeto: A favor de Nicolás PEREZ, DIEZ (10) CUOTAS DE CAPITAL, a favor de Macarena PEREZ, DIEZ (10) CUOTAS DE CAPITAL y a favor de Sebastián PEREZ, DIEZ (10) CUOTAS DE CAPITAL que le corresponden en su carácter de socio de la sociedad que gira bajo la denominación FRIOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en Juan Muzio 355 de Trelew, CUIT 30-58411894-2.-

ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000) representado por DOSCIENTAS OCHENTA CUOTAS de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, que los socios han

suscripto e integrado totalmente de la siguiente forma: Enrique Osvaldo PEREZ DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de capital de pesos mil (\$) 1.000) cada una, que importan PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000); Nicolás PEREZ, DIEZ (10) cuotas de capital de pesos mil (\$) 1.000) cada una, que importan PESOS DIEZ MIL (\$) 10.000); Macarena PEREZ, DIEZ (10) cuotas de capital de pesos mil (\$) 1.000) cada una, que importan PESOS DIEZ MIL (\$) 10.000); y Sebastián PEREZ DIEZ (10) cuotas de capital de pesos mil (\$) 1.000) cada una, que importan PESOS DIEZ MIL (\$) 10.000).-»

Instrumento: Privado de fecha 26/01/2016
 Publíquese por Un (1) día.-

Dr. SAUL ACOSTA
 Inspector General de Justicia
 Ministerio de Gobierno

P: 04-03-16.

AVISO DE ANULACION

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/15

OBRA: «Construcción Centro de Encuentro en Zona Oeste»
 UBICACIÓN: Comodoro Rivadavia.

NOTIFICACION: Se comunica a los interesados en participar del presente llamado a licitación que mediante RESOLUCION N° 00072-MIPySP-16-Expediente N° 3460-MIPySP-15 se deja sin efecto el mismo.

I: 03-03-16 V: 09-03-16.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03-AVP-16

OBJETO: ADQUISICION DE UNA (1) PICK UP 4 X 4 DOBLE CABINA DE 2.8 LITROS DIESEL/177 CV CON DESTINO A LA DIRECCION DE CONSERVACION.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 640.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.000,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09 de Marzo de 2016, a las doce (12:00) hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 – de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson Chubut - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 02-03-16 V: 04-03-16.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos.
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 02/16

OBRA: «Ampliación y Remodelación Escuela N° 717 de Cerro Radal».

UBICACIÓN: Lago Puelo.

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos (\$ 74.546.800,00) Valor Básico Enero 2016.

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho (\$ 745.468,00).

Capacidad de ejecución anual: Treinta y siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos (\$ 37.273.400,00) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día Viernes 18 de Marzo de 2016, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de Apertura de Sobres: el día Viernes 18 de Marzo de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 29-02-16 V: 04-03-16.

AVISO DE PRORROGA Y CAMBIO DE LUGAR**PROVINCIA DEL CHUBUT****Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.****SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO****Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura****LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 01/16**

OBRA: «Construcción Escuela Nº 447 (en Esc. 160) B° M. Abasolo».

UBICACIÓN: Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos Trece millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos (\$ 13.835.600,00).

Valor Básico Enero 2016.

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Cientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (\$ 138.356,00).

Capacidad de ejecución anual: Once millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochenta y cinco con setenta centavos (\$ 11.859.085,70) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa Nº 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Viernes 11 de Marzo de 2016, hasta las 10:00 hs., en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura sita en calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 hs. En el mismo lugar de apertura.

Comunicado: se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado que se prórroga el Acto de Apertura de Sobres: para el día Viernes 11 de Marzo de 2016, a las 11:00 horas, siendo el lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 02-03-16 V: 04-03-16.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03-AVP-16****RECTIFICACION DE FECHA**

OBJETO: ADQUISICION DE UNA (1) PICK UP 4 X 4 DOBLE CABINA DE 2.8 LITROS DIESEL/177 CV CON DESTINO A LA DIRECCION DE CONSERVACION.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 640.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.000,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Marzo de 2016, a las doce (12:00) hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry Nº 533 – de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson Chubut - Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 03-03-16 V: 04-03-16.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, comunica a la población en general el nuevo Listado de postulantes que resultara luego de las impugnaciones efectuadas al listado Publicado el 01 de Diciembre de 2015. del B° «25 viviendas - Código 2044 - Empresa CD Construcciones S.R.L.», construido en la localidad de RIO MAYO. Ellos son:

TITULARES:

IDENTIFICACION JEFE DE FAMILIA	DNI
QUINTRIQUEO VILMA NATIVIDAD	26.577.087
MOREIRA MARIA MALVINA	28.976.788
LARENA DELIA FRANCISCA	29.625.348
RUIZ LORENA ALEJANDRA	29.541.473
CORNEJO MARIA MARIELA	30.390.279
ALAN MILENA ANAHI	35.889.736
ANTICANEO GLADYS BEATRIZ	33.773.739
OPAZO FERNANDO HUGO	33.576.199
MARTINEZ VICTOR JAVIER	22.255.252
CARRILAF SONIA MABEL	25.175.768
ACOSTA CARLA ESTEFANI	33.315.723
CAPULKA CAROLA FERNANDA	29.625.340
CUYAPEL MABEL	27.531.399
MALIQUEO DANIELA SUSET	33.473.689
GOMEZ ROSA DEL CARMEN	31.819.853
REYÑANCO MARTA ELSA	30.662.506
FERREYRA SUSANA ELIZABETH	28.976.797
CAYULEF DIEGO FRANCISCO	31.898.492
SOTO NORMA ESTER	33.470.515
TORRES IVANA LORENA	32.442.596
DIAZ JOSE LUIS	36.791.927
URREA GUSTAVO JAVIER	26.249.326
IVANOFF LUCAS MARTIN	30.022.387
HUENULEF RAMON	17.435.734
AMARILLO REMIGIA HAYDEE	22.814.503

SUPLENTE:

IDENTIFICACION JEFE DE FAMILIA	DNI
SALINAS IRMA BEATRIZ	24.849.588
ANCALEO YANINA SOLEDAD	34.726.990
TORRES PRADENA HECTOR	26.758.429
REUMAY CRISTINA CARMEN	30.662.599
NIETO FABIANA LORENA	25.962.329

El presente listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en la Sede Central de este Organismo, sito en Don Bosco 297 de la ciudad de Rawson o en la Delegación Zona Sur ubicada en Rivadavia y Asturias de la ciudad de Comodoro Rivadavia, únicamente en

forma escrita y fundamentada, con firma, N° de DNI, Domicilio y teléfono de quién/es las realicen en un plazo de Dos (2) días a partir de la publicación del presente listado. Determinase que en caso que los postulantes o integrantes del grupo familiar declarado, posean vivienda precaria en tierras públicas fiscales, deberán renunciar y/o ceder los derechos a favor de la respectiva Corporación Municipal en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución 112/88-IPVyDU.

Se aclara que en el caso de paridad de puntaje se tendrá en cuenta la antigüedad de Inscripción-

Consultas en Sitio WEB: www.ipvydu.gob.ar/

I: 04-03-16 V: 07-03-16.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.